

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2021**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con treinta minutos, del día jueves 26 de agosto del año dos mil veintiuno**, y con fundamento en el artículo 127 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo número C.G.-026/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se reunieron de manera virtual, en los términos del **Acuerdo C.G. 006/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto, la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el **artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las diez horas con tres minutos del día jueves 26 de agosto del año 2021, se da inicio a la presente sesión convocada para el día de hoy.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral** manifiesta que, durante el desarrollo de la presente sesión, cuando se aluda al **“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”** únicamente nombraremos **“Reglamento”**

De conformidad a lo establecido en el **artículo 7 del “Reglamento”**, cedió el uso de la palabra a la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, manifestó que en cumplimiento al **punto número 1 del orden del día**, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el **artículo 14 fracción IV del “Reglamento”**, procedió a realizar el

pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

C.P. Lenny Raquel Cetina Palma

Secretaria Técnica de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz.

De la misma manera se hace constar la presencia de:

Lic. Marisol Montero Montero

Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Y Participación Ciudadana

C.P. Jorge Mimenza Orosa

Titular de la Unidad de Fiscalización

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la **Secretaria Técnica de la Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción IV y V del “Reglamento”, certifica que, con la asistencia de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión** con fundamento en el artículo 26 del “Reglamento”, en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas**

Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021.
- 5.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
- 7.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.
8. ASUNTOS GENERALES
- 9.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó a la **Secretaria**

Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el **punto número 4 del orden del día**, siendo este **“Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 29 de julio de 2021”**.

Seguidamente y en uso de la voz, la **Secretaria Técnico de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del **“Reglamento”**, solicitó de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del **Proyecto del Acta referida**, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, pregunta a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación con respecto a lo solicitado por la **Secretaria Técnica** con respecto a dispensa de la lectura del **Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 29 de julio del 2021**.

Continuando con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, la C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, manifestó que, a la presente fecha, esta Secretaría Técnica recibió observaciones por parte de la **Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina** con respecto al Proyecto de Acta en cuestión mismas que ya fueron anexadas.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** no habiendo más observaciones, y con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del **“Reglamento”**, le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **Proyecto del Acta de Sesión de fecha 29 de julio del 2021**, con las observaciones realizadas por la **Consejera Electoral Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina** por lo que solicitó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano o de manera verbal.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **a favor**
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, **a favor**
Mtro. Alberto Rivas Mendoza, **a favor**

Continuando con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, informó que el punto número 4 del orden del día, **“Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 29 de julio de 2021”** ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 5 del orden del día**, respecto a **“Presentación del informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de agosto dos mil veintiuno, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos”**.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con la **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de agosto de dos mil veintiuno, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos”**.

La **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica de esta Comisión y Directora Ejecutiva de Administración** realizó la presentación del informe del mes de agosto del 2021, presentando el cuadro correspondiente a dicho mes, donde aparece el pago realizado a cada Partido Político respecto al financiamiento ordinario, siendo en suma de todos tanto mensual \$8,105,152.18, acumulado a ocho meses \$64,841,217.44, y por el financiamiento específico la cantidad mensual \$495,102.46 y acumulado a 8 meses \$3,960,819.68. En dicho cuadro se refleja el descuento de las multas por la cantidad de \$878,427.52 informadas por el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, dicha información fue circulada en tiempo y forma y se anexa a la presente acta. Cabe mencionar que las multas se descuentan del financiamiento ordinario.

Continuando con el uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y Consejero integrantes de la Comisión si tienen algún comentario u observación respecto al informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, al no haber más observaciones o comentarios con respecto a punto anterior solicitó a la **Secretaria Técnica** continuar con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo este **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al mes de agosto de dos mil veintiuno, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.”**

El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** cedió la palabra a la **Lic. Marisol Montero Montero, Encargada del Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** quien manifestó las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de agosto del año en curso, las cuales se describen a continuación:

- 1. 4 de agosto 2021.** Elaboración y notificación del oficio **C.G.- PRESIDENCIA/023/2021**, por el cual se solicitó a la Junta Local Ejecutiva, las cifras del Padrón Electoral del Estado con corte al 31 de julio del año en curso, cuyo insumo serviría para la elaboración del anteproyecto de cálculo de Financiamiento Público, para los partidos políticos con derecho a recibirlo en el año 2022.
- 2. 5 de agosto de 2021.** Recepción del oficio **INE/JLE/VE/501/2021**, signado por el C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, por el que remitió a este Instituto Local, la información respecto a las cifras del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, con corte al 31 de julio del año en curso.
- 3.** Lo relacionado en los puntos 1 y 2, así como la información concentrada en esta Dirección Ejecutiva respecto a los porcentajes de votación obtenidos por cada partido político en la pasada elección del 6 de junio del año en curso; sirvieron de insumo para la elaboración del anteproyecto de cálculo de Financiamiento Público para el año 2022, atendiendo a lo ordenado en la normativa aplicable.

El anteproyecto en cuestión se encuentra en proceso de construcción y verificación de las cantidades calculadas, en virtud de la actualización de los insumos respectivos para la elaboración del anteproyecto, y una vez concluida dicha verificación será compartido con la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para la circulación del anteproyecto a los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

4. Por otra parte, se informa que la Coordinación de Prerrogativas y Partidos, se encuentra dando puntual y continuo seguimiento a la actualización de la página web institucional, en cuanto a partidos políticos.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o duda con respecto **al punto 6 del orden del día**.

En uso de la voz el **Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza** preguntó si el Distrito 6 o 7, no tenía seguridad, existió una resolución donde se nulificaban unas casillas, si ya se tomó en cuenta esta situación o se está esperando saber si llega a Tribunales, del tema anterior la **Lic. Marisol Montero Montero, Encargada del Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** manifestó que los Distritos 3, 6 y 7 ya quedaron firmes, no hubo variación en el porcentaje de votación. Sin embargo, el **Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza** solicitó a la **Lic. Marisol Montero Montero, Encargada del Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** averigüe esta situación ya que él estaba seguro que si se nulificaron casillas en los Distritos 6 o 7.

De igual forma, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** manifestó en el mismo sentido del **Consejero Electoral, Mtro. Alberto Rivas Mendoza** que recuerda que hubo esta situación en el Distrito 6 o el 7 y solicitó también que se averigüe bien lo ocurrido, para tener la información correcta al momento del cálculo del financiamiento para el ejercicio 2022

Continuando con el uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** solicitó a la **Secretaria Técnica, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuar con el siguiente punto de orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 7 del orden del día**, siendo este “**Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente al mes de agosto de dos mil veintiuno, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos Partidos Políticos**”.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, cedió el uso de la voz al **C.P. Jorge**

Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización para exponer el informe.

En uso de la voz el **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** dió lectura a su informe, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta y manifestó que, en el mes de agosto del año en curso, el Partido Acción Nacional no es acreedor a multas. Al Partido Revolucionario Institucional se le descontó en el mes de agosto \$566,939.80. Al Partido de la Revolución Democrática se le descontó \$138,502.03. Al Partido Verde Ecologista de México se le descontó \$29,401.31. Al Partido Nueva Alianza Yucatán se le descontó en el mes de agosto la cantidad de \$127,688.75. El Partido Redes Sociales Progresistas se le descuenta un saldo de \$15,895.63. El total de multas en el mes de julio es de \$878,427.52.

Se informa también que en la tabla que presentó el **Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** aparece ya el acuerdo INE/CG1409/2021 sobre las multas que impuso el Instituto Nacional Electoral correspondientes a la campaña electoral 2021. En este mes de agosto se informa, pero se espera que en el siguiente mes se inicien a cobrar o ya aparezcan los montos correspondientes. De la misma manera informó que en el caso del PRD y del NALY los montos que se le están descontando ahora son de remanentes del 2015 que el INE no había reflejado y posteriormente se le seguirán descontando sus multas.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto **al punto 7 del orden del día**.

Continuando con el uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**; preguntó y haciendo referencia respecto a lo expuesto en el párrafo anterior sobre el Partido de la Revolución Democrática y Partido Nueva Alianza Yucatán si ya se había ejercido o establecido dialogo alguno para la ejecución del cobro de esos remanentes, para no generar algún problema para la ejecución de sus programas o presupuesto respectivos.

Con uso de la voz el **C.P. Jorge Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización**; mencionó que se habló con los representantes de dichos Partidos Políticos y se les hizo de su conocimiento previo al descuento correspondiente.

Continuando con uso de la voz y no habiendo más comentarios u observaciones; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge**

Antonio Vallejo Buenfil le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** procedió a dar lectura al **punto 8 del orden del día**, siendo este “**Asuntos Generales**”

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera, Consejero e invitados la comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al **punto 8 del orden del día**.

En uso de la voz, la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Directora Ejecutiva de Administración**, hace mención que en la sesión anterior expuso el tema del término del pago de prerrogativas y otros beneficios a los Partidos Políticos que no alcanzaron el porcentaje respectivo para seguir vigentes, en específico cuando se tendría que dejar de pagar; de los cuales me dieron las opciones de que a reserva esperar recibir el oficio donde se mencione el ordenamiento donde estipule que hay que dejar de pagar sus prerrogativas así como los beneficios a los que los partidos tienen derecho, también pregunté a otras instancias como Presidencia, Secretaría Ejecutiva y la Unidad Jurídica si ya tenían algún oficio al respecto y me informaron que no han tenido ninguna información respecto al tema.

Con uso de la voz, **C.P. Jorge Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** hizo de conocimiento que, a petición del Secretario Ejecutivo; se realice el Proyecto de cálculo del Financiamiento para la obtención del voto para la campaña extraordinaria de Uayma por la duración aparentemente de 11 días de su campaña, sobre estos cálculos se está trabajando y preguntó si esos cálculos se envían a la comisión. También hizo referencia que se está colaborando con la Lic. Henna Marisol Montero respecto al Anteproyecto de Financiamiento Público para Partidos Políticos 2022.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** comentó, respecto a lo que acaba de plantear el **C.P. Jorge Mimenza Orosa**; pidió a la Dirección de Organización Electoral que una vez que sean aprobados el Cálculo del Financiamiento para la Obtención del Voto para la elección extraordinaria del municipio de Uayma y Financiamiento Público para Partidos Políticos para el ejercicio 2022 por la Junta General Ejecutiva se comparta la Información a la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** para tener conocimiento de la ministración que se haría. Continuando el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** solicitó a la **Lic. Marisol Montero Montero**, averigüe las prerrogativas de radio y televisión (pautado),

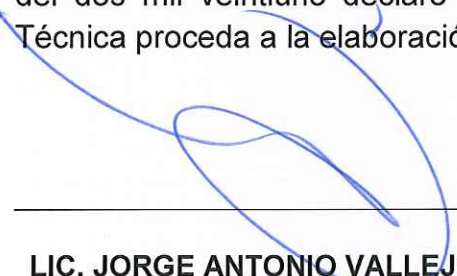
conocer la información correspondiente. En uso de la voz, la **Lic. Marisol Montero**, comentó que ya tuvo comunicación con el personal del INE sobre pautado, y van a estar en comunicación para revisar el acuerdo correspondiente que contiene el catálogo de emisoras que impactan en el municipio de Uayma, pero se encuentra en revisión

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera, Consejero e invitados la comisión, si tuvieran algún otro comentario o planteamiento con respecto al **punto 8 del orden del día**.

Continuando con uso de la voz y no habiendo más comentarios u observaciones en el punto número 8 "**Asuntos Generales**"; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** procedió a dar lectura al **punto 9 del orden del día**, siendo este "**Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**"

En cumplimiento del **punto 10 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Arturo Vallejo Buenfil** manifestó que con fundamento en el artículo 12, numeral VI del "**Reglamento**", siendo las catorce horas con nueve minutos del día jueves veintiséis de agosto de del dos mil veintiuno declaró clausurada la sesión instruyendo a la Secretaria Técnica proceda a la elaboración del acta correspondiente.



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVA



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE AGOSTO 2021

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE AGOSTO 2021	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A AGOSTO 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DEL MES DE AGOSTO 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A AGOSTO 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,159,937.80	\$ 17,279,502.40	\$ 137,814.50	\$ 1,102,516.00
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,267,759.18	\$ 18,142,073.44	\$ 145,362.00	\$ 1,162,896.00
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 554,008.11	\$ 4,432,064.88	\$ 25,399.42	\$ 203,195.36
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 581,453.74	\$ 4,651,629.92	\$ 27,320.61	\$ 218,564.88
MORENA	\$ 1,572,456.16	\$ 12,579,649.28	\$ 96,690.78	\$ 773,526.24
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 510,754.99	\$ 4,086,039.92	\$ 22,371.70	\$ 178,973.60
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 152,927.40	\$ 1,223,419.20	\$ 13,381.15	\$ 107,049.20
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 152,927.40	\$ 1,223,419.20	\$ 13,381.15	\$ 107,049.20
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 152,927.40	\$ 1,223,419.20	\$ 13,381.15	\$ 107,049.20
	\$ 8,105,152.18	\$ 64,841,217.44	\$ 495,102.46	\$ 3,960,819.68

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE AGOSTO 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ -
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 566,939.80
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 138,502.03
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 29,401.31
MORENA	\$ -
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 127,688.75
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 15,895.63
	\$ 878,427.52

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO AGOSTO 2021	MULTA RETENIDA DEL MES DE AGOSTO 2021 DESCONTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN AGOSTO 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO AGOSTO 2021	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN AGOSTO 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,159,937.80	\$ -	\$ 2,159,937.80	\$ 137,814.50	\$ 2,297,752.30
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,267,759.18	\$ 566,939.80	\$ 1,700,819.38	\$ 145,362.00	\$ 1,846,181.38
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 554,008.11	\$ 138,502.03	\$ 415,506.08	\$ 25,399.42	\$ 440,905.50
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 581,453.74	\$ 29,401.31	\$ 552,052.43	\$ 27,320.61	\$ 579,373.04
MORENA	\$ 1,572,456.16	\$ -	\$ 1,572,456.16	\$ 96,690.78	\$ 1,669,146.94
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 510,754.99	\$ 127,688.75	\$ 383,066.24	\$ 22,371.70	\$ 405,437.94
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 152,927.40	\$ 15,895.63	\$ 137,031.77	\$ 13,381.15	\$ 150,412.92
	\$ 8,105,152.18	\$ 878,427.52	\$ 7,226,724.66	\$ 495,102.46	\$ 7,721,827.12

C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

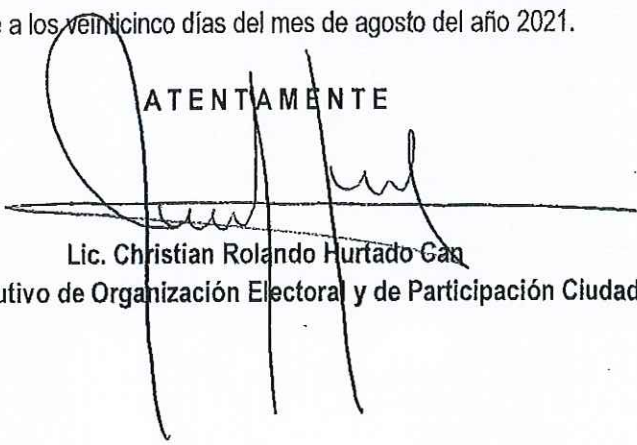
INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO 2021

Por este medio, se informa de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, en lo que va del mes de agosto del año en curso, las cuales se describen a continuación:

1. **4 de agosto de 2021.** Elaboración y notificación del oficio **CG.-PRESIDENCIA/023/2021**, por el cual, se solicitó a la Junta Local Ejecutiva, las cifras del Padrón Electoral del Estado con corte al 31 de julio del año en curso, cuyo insumo serviría para la elaboración del anteproyecto de cálculo de Financiamiento Público, para los partidos políticos con derecho a recibirlo en el año 2022.
2. **5 de agosto de 2021.** Recepción del oficio **INE/JLE/VE/501/2021**, signado por el C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, por el que remitió a este Instituto Local, la información respecto a las cifras del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, con corte al 31 de julio del año en curso.
3. Lo relacionado en los puntos 1 y 2, así como la información concentrada en esta Dirección Ejecutiva respecto a los porcentajes de votación obtenidos por cada partido político en la pasada elección del 6 de junio del año en curso; sirvieron de insumo para la elaboración del anteproyecto de cálculo de Financiamiento Público para el año 2022, atendiendo a lo ordenado en la normativa aplicable.
El anteproyecto en cuestión, se encuentra en proceso de construcción y verificación de las cantidades calculadas, en virtud de la actualización de los insumos respectivos para la elaboración del anteproyecto, y una vez concluida dicha verificación, será compartido con la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para la circulación del anteproyecto a los integrantes de la Junta General Ejecutiva.
4. Por otra parte, se informa que la Coordinación de Prerrogativas y Partidos, se encuentra dando puntual y continuo seguimiento a la actualización de la página web institucional, en cuanto a partidos políticos.

El presente informe se rinde a los veinticinco días del mes de agosto del año 2021.

ATENTAMENTE



Lic. Christian Rolando Hurtado Gax

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

CRHC/hmmm

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas y Remanentes Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2021:

REPORTE MENSUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS MULTAS Y REMANENTES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO-2021

PARTIDO ACCION NACIONAL/2021

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 2,159,937.80	INE/CG1162/2018-IC/2018 INE/CG975/2018-P.Sancionador INE/CG1049/2018-P.Sancionador INE/CGS4/2019-IA/2017 INE/CG463/2019-IA/2018 INE/CG644/2020-IA/2019 RTE. INE/CG644/2020-IA/2019 INE/CG304/2021-INPRECAM 2021 INE/CG1409/2021-IC/2021	\$ 6,245,944.47 \$ 4,698.00 \$ 12,760.00 \$ 2,604,612.51 \$ 2,163,604.33 \$ 20,013.10 \$ 659,023.50 \$ 868.80 \$ 1,537,972.84	\$ 6,245,944.47 \$ 4,698.00 \$ 12,760.00 \$ 2,604,612.51 \$ 2,163,604.33 \$ 20,013.10 \$ 659,023.50 \$ 868.80 \$ -	\$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ 1,537,972.84
TOTAL			\$ 13,249,497.55	\$ 11,711,524.71	\$ -	\$ 1,537,972.84

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2021

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 2,267,759.18	INE/CG1162/2018-IC/2018 INE/CG841/2018-P.Sancionador INE/CG907/2018-P.Sancionador INE/CG1044/2018-P.Sancionador INE/CG55/2019-IA/2017 INE/CG464/2019-IA/2018 INE/CG645/2020-IA/2019 INE/CG304/2021-INPRECAM 2021 INE/CG1409/2021-IC/2021	\$ 1,089,544.49 \$ 42,630.00 \$ 2,662.00 \$ 18,529.80 \$ 44,769.82 \$ 2,612.23 \$ 36,150,239.78 \$ 155,256.12 \$ 1,615,819.20	\$ 1,089,544.49 \$ 42,630.00 \$ 2,662.00 \$ 18,529.80 \$ 44,769.82 \$ 2,612.23 \$ 2,834,699.00 \$ - \$ -	\$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ 566,939.80 \$ - \$ -	\$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ 32,748,600.98 \$ 155,256.12 \$ 1,615,819.20
TOTAL			\$ 39,122,063.44	\$ 4,035,447.34	\$ 566,939.80	\$ 34,519,676.30

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA/2021

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 554,008.10	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 530,717.94	\$ 530,717.94	\$ -	\$ -
		INE/CG56/2019-IA/2017	\$ 34,287.85	\$ 34,287.85	\$ -	\$ -
		INE/CG465/2019-IA/2018	\$ 13,455.07	\$ 13,455.07	\$ -	\$ -
		INE/CG646/2020-IA/2019 RTE.	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -
		INE/CG646/2020-IA/2019	\$ 2,112,308.13	\$ 692,510.15	\$ -	\$ 1,419,797.98
		INE/CG304/2021 INPRECAM 2021	\$ 1,392.00	\$ -	\$ -	\$ 1,392.00
		INE/CG810/2016-IA-2015 RTE.	\$ 543,762.63	\$ -	\$ 138,502.03	\$ 405,260.60
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 428,630.33	\$ -	\$ -	\$ 428,630.33
TOTAL			\$ 3,688,553.95	\$ 1,294,971.01	\$ 138,502.03	\$ 2,255,080.91

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2021

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 581,453.74	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,224,713.32	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.Sancionador	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.Sancionador	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
		INE/CG58/2019-IA/2017	\$ 20,744.92	\$ 20,744.92	\$ -	\$ -
		INE/CG467/2019-IA/2018	\$ 426,248.44	\$ 426,248.44	\$ -	\$ -
		INE/CG648/2020-IA/2019 RTE	\$ 35,830.61	\$ 35,830.61	\$ -	\$ -
		INE/CG648/2020-IA/2019 RTE	\$ 579,767.71	\$ 579,767.71	\$ -	\$ -
		INE/CG648/2020-IA/2019	\$ 1,266,835.78	\$ -	\$ 1,266,835.78	\$ -
		INE/CG107/2019-IC-2018 RTE	\$ 29,401.31	\$ -	\$ 29,401.31	\$ -
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 874,645.26	\$ -	\$ -	\$ 874,645.26
TOTAL			\$ 6,479,379.15	\$ 4,308,496.80	\$ 29,401.31	\$ 2,141,481.04

PARTIDO DEL TRABAJO/2021

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS EN EL CEN DEL P.P AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	No Tiene Derecho a financiamiento Público Local	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 5,273,920.47	\$ 2,317,142.95		\$ 2,956,777.52
		INE/CG57/2019-IA/2017	SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG466/2019-IA/2018	SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG647/2020-IA/2019	\$ 844.00	\$ 844.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1409/2021-IC/2021	\$ 1,164,670.65		\$ -	\$ 1,164,670.65

Escaneado con CamS

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	PANAL-NACIONAL	INE/CG525/2017-IA/2016	\$ 2,575,137.54	\$ 2,575,137.54	\$ -	\$ -
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 414,279.53	\$ 414,279.53	\$ -	\$ -
		INE/CG997/2018-P Sancionador	\$ 2,562.00	\$ 2,562.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P Sancionador	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
31	\$ 510,755.00	INE/CG50/2019-IA/2017	\$ 648,377.52	\$ 648,377.52	\$ -	\$ -
		INE/CG459/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	\$ 510,755.00	\$ -	\$ 1,830,351.11
		INE/CG657/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$ -	\$ -	\$ 711,745.12
		INE/CG102/2019-C/2018 RTE.	\$ 1,399.00	\$ -	\$ -	\$ 1,399.00
		INE/CG818/2016-IA-2015 RTE	\$ 399,184.02	\$ -	\$ 127,638.75	\$ 271,545.27
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 477,955.05	\$ -	\$ -	\$ 477,955.05
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			\$ 7,590,415.79	\$ 4,169,741.49	\$ 127,638.75	\$ 3,292,985.55
		TOTAL	\$ 7,590,415.79	\$ 4,169,741.49	\$ 127,638.75	\$ 3,292,985.55

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRARSE A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES
		INE/CG526/2017-IA/2016	\$ 4,755.87 \$	\$ 4,755.87 \$	- \$	- \$
		INE/CG1162/2018-B/C/2018	\$ 3,090,526.40 \$	\$ 3,090,526.40 \$	- \$	- \$
		INE/CG59/2019-IA/2017	\$ 430,443.98 \$	\$ 430,443.98 \$	- \$	- \$
		INE/CG466/2019-IA/2018	\$ 97,445.40 \$	\$ 97,445.40 \$	- \$	- \$
		INE/CG649/2020-IA/2019	\$ 48,328.28 \$	\$ 48,328.28 \$	- \$	- \$
		INE/CG304/2021-INPRECAM 2021	\$ 2,975.94 \$	\$ 2,975.94 \$	- \$	- \$
		INE/CG31409/2023-IC-2021	\$ 455,474.54 \$	- \$	- \$	455,474.54 \$
		TOTAL	\$ 4,129,950.41 \$	\$ 3,674,475.87 \$	- \$	455,474.54 \$

MORENA/2021						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DELINE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
		INE/CG1162/2018-1C/2018	\$ 4,459,334.46	\$ 4,459,334.46	\$ -	\$ -
		INE/CG61/2019-1A/2017	\$ 2,627,795.93	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ -
		INE/CG163/2019 R-1C	\$ 7,227.21	\$ 7,227.21	\$ -	\$ -
		INE/CG470/2019-1A/2018	\$ 579,417.46	\$ 579,417.46	\$ -	\$ -
31	\$ 1,572,456.15	INE/CG850/2020-1A/2019 RTE	\$ 259,058.65	\$ 259,058.65	\$ -	\$ -
		INE/CG650/2020-1A/2019	\$ 1,489,354.78	\$ 1,489,354.78	\$ -	\$ -
		INE/CG304/2021-INPRECAM 2021	\$ 77,146.05	\$ 77,146.05	\$ -	\$ -
		INE/CG1409/2021-1C-2021	\$ 1,699,100.90	\$ -	\$ -	\$ 1,699,100.90
		TOTAL	\$ 11,198,435.44	\$ 9,499,334.54	\$ -	\$ 1,699,100.90

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (EN LIQUIDACIÓN)/2021

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	No Tiene Derecho a Financiamiento Público Local	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 807,047.80	\$ 807,047.80	\$ -	\$ -
		INE/CG662/2019-IA/2017	\$ 49,823.40	\$ 49,823.40	\$ -	\$ -
		INE/CG471/2019-IA/2018	Amonestación Pública	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG651/2020-IA/2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 856,871.20	\$ 856,871.20	\$ -	\$ -

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO/2021

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 152,927.40	INE/CG1409/2021-IC/2021	\$ 1,047,492.32	\$ -	\$ -	\$ 1,047,492.32
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 1,047,492.32	\$ -	\$ -	\$ 1,047,492.32

PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS/2021

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 152,927.40	INE/CG304/2021 INPRECAM 2021	\$ 130,591.18	\$ 114,695.55	\$ 15,895.63	\$ -
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 655,378.16	\$ -	\$ -	\$ 655,378.16
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 785,969.34	\$ 114,695.55	\$ 15,895.63	\$ 655,378.16

PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MEXICO/2021

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 152,927.40	INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 294,899.34	\$ -	\$ -	\$ 294,899.34
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 294,899.34	\$ -	\$ -	\$ 294,899.34

ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE/2021 GERARDO DANIEL DUARTE SANCHEZ						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR AL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE
31	N/A	INE/CG281/2021 Inprecam-2021	\$ 9,556.80	\$ 9,556.80	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 9,556.80	\$ 9,556.80	\$ -	\$ -

CANDIDATO INDEPENDIENTE/2021 GERARDO DANIEL DUARTE SANCHEZ						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2021	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2021	25% A DESCONTAR EN AGOSTO/2021 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR AL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE
31		INE/CG1409/2021 IC-2021	\$ 10,216.68	\$ -	\$ -	\$ 10,216.68
TOTAL			\$ 10,216.68	\$ -	\$ -	\$ 10,216.68

Total descontado en el mes de AGOSTO de 2021

\$ 878,427.52

MERIDA YUCATÁN A 06 DE AGOSTO 2021

Notas:
PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador
RTE: Remanentes determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC

En el caso de los Partidos MC y PT se hace de su conocimiento que al no tener derecho a Prerrogativas locales los descuentos de sus multas se realizan en sus Comités Ejecutivos Nacionales. (CEN).
En el caso de las Sanciones impuestas en el Acuerdo INE/CG1409/2021 correspondiente a los Informes de Campaña 2021 aprobado el pasado 22-23 de Junio, estan pendientes que se resuelvan las impugnaciones pre

CP. JORGE ALBERTO MIMENZA-OROSA

TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION DEL IEPAC YUC.

ESCAIIEAUU CUII Cams